



074/2025



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 286 parágrafo I de la Constitución Política del Estado Plurinacional, establece: "La suplencia temporal de la máxima autoridad ejecutiva de un gobierno autónomo corresponderá a un miembro del Concejo o Asamblea de acuerdo al Estatuto Autonómico o Carta Orgánica según corresponda".

Que, según el artículo 16, numeral 30 de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales señala: "Designar por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, a la Concejala o al Concejel titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento el cargo de Alcaldesa o Alcalde. La Concejala o el Concejel designado debe ser del mismo partido político, agrupación ciudadana u organización de la nación o pueblo indígena originario campesino, al cual pertenece la Alcaldesa o el Alcalde; en caso que no hubiese, podrá ser designado cualquiera de las Concejalas o los Concejales".

Que, en Sesión Extraordinaria N° 011/2025 de fecha 06 de octubre del 2025 se dio lectura en correspondencia nota con LETRA: DESP – CMEA, CITE: 896/2025 de fecha 03 de octubre de 2025 por la que la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto, pone en conocimiento viaje oficial, siendo que cursa en su despacho Nota con Registro 088/25, con fecha de recepción 15 de septiembre de 2025, suscrito por la Sra. María Elena Agüero SECRETARIA GENERAL CLUB DE MADRID, misma cursa invitación a ser participe en el Encuentro Nacional "Liderazgo Transformador y Democracia Inclusiva: Experiencias Inspiradoras y Consensos Necesarios", que se celebrará el 8 y 9 de octubre de 2025 en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo Uruguay, de la Oficina de Cooperación Española para el Cono Sur, actividad a la que asistirá, desde fecha 07 de octubre con retorno en fecha 10 de octubre ausentándose del Municipio de la ciudad de El Alto, a efectos de que el Concejo Municipal ejerza la facultad conferida al Numeral 30 del artículo 16 de la Ley 482 y dispuesto en el artículo 286 parágrafo I. de la Constitución Política del Estado.

Que, en Sesión Extraordinaria N° 0011/2025 de fecha 06 de octubre del 2025, el Pleno del Concejo Municipal de El Alto, ante el conocimiento de la ausencia temporal de la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y en virtud al artículo 16 numeral 30 de la Ley 482, por mayoría de votos designa alcaldesa en suplencia temporal a la:

- Cjal. Patricia Gutierrez Gutierrez

POR TANTO:

"El Alto de pie, Nunca de Rodillas"



074/2025



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR, como ALCALDESA EN SUPLENCIA TEMPORAL de la ciudad de El Alto a la **CONCEJAL PATRICIA GUTIERREZ GUTIERREZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y CONTROL AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**, por los días 07, 08, 09 y 10 de octubre de la presente gestión, durante la ausencia temporal de la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto.

ARTÍCULO 2.- El juramento y toma de posesión de la Alcaldesa en suplencia temporal se realizará en el Despacho de la Alcaldesa Municipal, con todas las prerrogativas señaladas por Ley.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.



[Handwritten signature of Cjal. Francisco Quispe Yujra]
CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

[Handwritten signature of Iris Alejandra Flores Quispe]
IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
CONCEJALA SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

